

# CONSEJO DE GOBIERNO

21 de mayo

2019

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **Un centro de transformación de cenizas en material y productos innovadores creará entre 40 y 60 empleos en Aliaga**

**El Consejo de Gobierno ha acordado agilizar los trámites administrativos de este proyecto, que supondrá una inversión de 18,9 millones de euros en la zona**

Una planta de transformación de cenizas volantes en productos innovadores generará entre 40 y 60 empleos directos en Aliaga (Teruel). La empresa Adenium Ibérica invertirá 18,9 millones de euros en las nuevas instalaciones de este proyecto, ubicado en la comarca de las Cuencas Mineras, que el Consejo de Gobierno ha declarado Inversión de Interés Autonómico en su reunión de este martes. Esta declaración supondrá la reducción a la mitad de trámites administrativos.

Este proyecto industrial que va a desarrollarse en Aliaga permitirá transformar un producto de deshecho contaminante en productos innovadores, que garantizan las mismas prestaciones que los productos líderes en el mercado y con pleno respeto al medio ambiente, dado que no contaminan ni en el proceso de fabricación ni en su uso posterior.

La promotora de este proyecto es propietaria de dos fincas en el término municipal de Aliaga (Teruel) en las que existen acumulaciones de cenizas volantes y escorias provenientes de la Central Térmica de Aliaga. El centro de transformación se ubicará en una finca anexa. Durante los últimos diez años, la empresa ha realizado numerosos estudios de investigación en torno al aprovechamiento de las cenizas.

El plan de inversión previsto por la empresa establece que el proyecto se desarrollará en distintas fases y se estima que las instalaciones estén finalizadas y puestas en servicio en un horizonte de cinco años.

El proyecto se presenta como una alternativa empresarial al impacto negativo que la normativa ambiental europea sobre la actividad de generación de energía a partir del carbón está produciendo las comarcas mineras aragonesas. Para ello, la empresa promotora propone la implantación de un proyecto minero e industrial que pueda mitigar el impacto socioeconómico adverso derivado del fin de la minería del carbón destinado a uso energético. Como el resto de los proyectos empresariales alternativos que se van a desarrollar en estas zonas, esta iniciativa cobra una especial relevancia por su importante papel para atenuar el impacto negativo que dichas normas tienen en los territorios mineros aragoneses.

## **Granja San Miguel invertirá 29 millones en dos nuevos centros de producción de huevos en Ferreruela de Huerva y Daroca**

**La empresa pondrá en marcha dos nuevos centros relacionados con los sistemas de puesta alternativos que generarán 40 empleos directos y que han sido declarados este martes de Interés Autonómico**

Granja San Miguel, uno de los mayores productores de huevos de España, va a poner en marcha dos centros productivos, uno de huevos de gallina criada en suelo y camperos en Ferreruela de Huerva (Teruel) y otro de huevos de gallina ecológicos en Daroca (Zaragoza). El Consejo de Gobierno ha declarado de Interés Autonómico estos dos proyectos empresariales complementarios, que supondrán una inversión total de 28,9 millones de euros y la creación de 40 empleos directos, así como varias decenas de puestos de trabajo indirectos durante las fases de construcción, montaje y puesta en marcha.

El centro que se ubicará en Ferreruela de Huerva albergará, según estimaciones de la empresa, 1.162.000 gallinas y 260.000 plazas de recría. A este centro corresponde la inversión más significativa, un total de 23,4 millones de euros, y la mayoría de los empleos (30 de los 40 puestos directos previstos por la empresa). El proyecto comprende la instalación de cuatro naves de gallinas camperas, ocho de gallinas criadas en suelo y cuatro naves para recría de gallinas; un centro productivo de 8.000 m<sup>2</sup>, que incluye área de clasificación, envasado, recepción y expedición para transporte; sistemas de recogida y transporte de huevos; oficinas, vestuarios y un laboratorio de control de calidad, así como el resto de elementos necesarios para el funcionamiento del complejo.

Por su parte, el centro de producción de Daroca comprenderá la instalación de cinco de naves de gallinas ecológicas con capacidad para 108.000 gallinas y un centro de clasificación de huevos. La empresa plantea que el importe a invertir en los dos proyectos se ejecute en varios años, entre 2019 y 2025, en función de la demanda y de los recursos disponibles. Desde un punto de vista tecnológico y productivo, las inversiones planeadas mejorarán los procesos para obtener una mayor productividad e incorporarán elementos que permitirán incrementar la eficiencia energética del complejo.

La mayor parte de las materias primas que utiliza la empresa provienen de Aragón, sobre todo, las referidas a la alimentación de las gallinas productoras: casi el 100% del trigo y cebada que se consume proviene de las comarcas de Campo de Daroca, Jiloca y Cariñena, y el maíz de las comarcas de Monegros, Ribera Baja del Ebro, Hoya de Huesca y Cinco Villas. En cuanto a la producción de huevos, la empresa estima que parte podría ir destinada al mercado exterior debido a la creciente demanda de huevos en otros países.

### **Granja San Miguel**

Granja San Miguel es una Sociedad Agraria de Transformación que se dedica principalmente a la producción y comercialización de huevos de gallina y uno de los mayores productores de huevos de España con más de cincuenta años de trayectoria. Al frente de esta empresa se encuentra la tercera generación de la familia que puso en marcha este negocio y que ha posicionado a Granja San Miguel como uno de los principales proveedores de cadenas de distribución alimentaria.

Granja San Miguel cuenta desde 2017 con un centro de producción en Mainar y este año ha transformado sus centros de producción y clasificación situados en Villareal de Huerva, ambos municipios ubicados en la comarca de Daroca. A estos centros la empresa sumará ahora los dos nuevos proyectos relacionados con los sistemas de puesta alternativos en Ferreruela de Huerva y Daroca.

## **Declaración de Inversión de Interés Autonómico para un hotel de cuatro estrellas superior en Mora de Rubielos**

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la Declaración de Inversión de Interés Autonómico para la instalación de un hotel de cuatro estrellas superior, con spa y helipuerto en el municipio de Mora de Rubielos, promovido por la empresa Hermanos Sebasvilla, con sede social en esta localidad turolense. La inversión estimada es de 3 millones de euros y supondrá la creación de 5 puestos de trabajo.

El hotel se situará cerca del casco urbano de Mora de Rubielos, en la carretera A-232. Contará con 40 habitaciones dobles y 2 suites, un gimnasio, un spa con saunas, cabinas de tratamiento, vestuarios, *hammam*, *solarium* y una piscina, servicios que compartirá con el hotel de dos estrellas ya existente.

El proyecto también contempla la incorporación de varias innovaciones tecnológicas en materia de medio ambiente para incrementar la eficiencia y el ahorro energético, entre ellas la instalación de equipos compensadores de energía reactiva, luminarias de bajo consumo y led, sistemas informatizados (domótica) en electricidad, calefacción y climatización, sistemas de riego por goteo y microaspersión y placas solares. El proyecto calcula una utilización de energía renovable de alrededor de un 20-30% sobre el consumo energético total.

Esta empresa aragonesa inició su actividad en el año 2012 con la apertura del hotel-restaurante de 2 estrellas «Masía La Torre», también en Mora de Rubielos, y posteriormente construyó un salón para grandes eventos y una cocina-laboratorio contigua al hotel.

Según el último Boletín de Coyuntura Turística publicado Instituto Aragonés de Estadística en la comarca de Gudar-Javalambre existen 53 establecimientos hoteleros que ofertan un total de 1.796 plazas, además de 101 viviendas de turismo rural con 856 plazas. Solo cinco de estos establecimientos hoteleros están ubicados en el municipio de Mora de Rubielos con 313 plazas, a los que hay que sumar 3 viviendas de turismo rural (17 plazas). En la actualidad, solo existen trece establecimientos hoteleros con una categoría igual o superior a cuatro estrellas en el conjunto de la provincia de Teruel y solo un hotel de esta categoría en la Comarca de Gudar-Javalambre.

## **Aprobada la convocatoria de subvenciones en materia de depuración dirigida a las localidades pirenaicas**

**El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto plurianual al Instituto Aragonés del Agua por valor de 6,3 millones de euros**

El Gobierno de Aragón va ejecutar de forma directa las depuradoras de mayor tamaño del ámbito pirenaico -las correspondientes a más de mil habitantes equivalentes-, mientras que para las depuradoras más pequeñas establece una línea de subvenciones para que los ayuntamientos puedan ejecutar las instalaciones. Estas líneas de actuación permiten que Aragón siga avanzando en su compromiso firme con la calidad de agua de sus ríos y en el cumplimiento de las Directivas europeas sobre depuración.

El Consejo de Gobierno ha aprobado una convocatoria de subvenciones con un gasto plurianual de 6,3 millones de euros, destina a actuaciones de creación o mejora de infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas en el ámbito pirenaico y declaradas de interés general del Estado.

Podrán ser objeto de subvención:

- La ejecución de obras de construcción de nuevas estaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas.
- El acondicionamiento, la ampliación o la mejora de depuradoras de aguas residuales urbanas ya existentes, obsoletas o ineficientes.
- Los gastos de funcionamiento en pruebas durante 12 meses como máximo de las instalaciones que se ejecuten o mejoren con cargo a esta convocatoria
- La contratación de asistencia técnica para redacción de proyecto, dirección de obra y la coordinación de la seguridad y salud de las obras.
- La adquisición de terrenos para la realización de las obras objeto de la subvención.

El porcentaje máximo de ayuda a conceder será del 100% o del 95% de la inversión, con un límite de 750.000 euros por solicitud.

El plazo para presentar las solicitudes será lo suficientemente amplio para que los nuevos equipos de gobierno municipal que se constituyan tras las elecciones del próximo domingo, puedan analizar las necesidades de sus núcleos de población y las alternativas y preparar su solicitud de ayuda.

### **Estado actual de la depuración en Aragón**

Actualmente el grado de cumplimiento en Aragón de la Directiva de depuración de aguas residuales (Directiva 91/271) es muy alto. En estos momentos se depuran en Aragón todas las aglomeraciones urbanas que vierten a zonas sensibles y se están depurando el 98% de las poblaciones de más de 2.000 habitantes equivalentes. Para llegar al 100% solo faltan las 9 aglomeraciones urbanas pirenaicas más importantes.

El IAA está ejecutando las depuradoras pendientes de más de 1.000 habitantes equivalentes de la última zona del Plan Especial de Depuración. Es la denominada Zona 10, en las provincias de Teruel y Zaragoza. El verano pasado entró en funcionamiento la EDAR de Castelserás, consistente en un humedal artificial de flujo vertical y las dos de mayor tamaño de la zona, Calaceite y Maella, se encuentran muy avanzadas en su ejecución y entrarán en funcionamiento este mismo verano.

Además, ya han comenzado las obras de las EDAR que darán servicio a las localidades de Castellote, Mas de las Matas, y Mazaleón y está previsto licitar el resto a lo largo de este año. Con la puesta en funcionamiento de las EDARS de Calaceite y Maella, estarán atendidas todas las aglomeraciones urbanas de más de 2.000 habitantes equivalentes en las provincias de Zaragoza y Teruel.

En los años 2017 y 2018, el Instituto Aragonés del Agua lanzó dos convocatorias de subvenciones para los Ayuntamientos que tienen pendiente depuración de sus aguas residuales, con un importe de 9,4 millones de euros. De esta forma, son los ayuntamientos los que, asesorados por el IAA, eligen que solución aplicar en su municipio.

Los criterios de selección que se vienen aplicando dan prioridad al tratamiento de las aguas residuales en función del lugar de vertido y la existencia de previos requerimientos del organismo de cuenca. Se considera asimismo la viabilidad técnica de la solución planteada, su sostenibilidad económica, la existencia de ordenanzas municipales en la materia, así como la calidad de la documentación técnica que se presenta.

## **El Gobierno de Aragón destinará 690.000 euros a las plataformas de entidades de personas con diferentes discapacidades y ECODES**

**Los convenios también ayudarán al mantenimiento y actividades de las diferentes entidades subvencionadas**

### **El proyecto con ECODES busca reducir el índice de pobreza energética**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la concesión de subvenciones, que ascienden a un total de 690.000 €, mediante un Convenio de Colaboración con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y las plataformas de entidades en el área de la discapacidad, CERMI ARAGÓN, COCEMFE ARAGÓN, PLENA INCLUSIÓN, FAAPAS Y FEAFFES, y la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES).

El Gobierno de Aragón ha aprobado una subvención destinada a las plataformas de entidades en el área de la discapacidad: CERMI ARAGÓN, COCEMFE ARAGÓN, PLENA INCLUSIÓN, FAAPAS Y FEAFFES, para el mantenimiento y actividades del año 2019.

Las plataformas de entidades de personas con diferentes discapacidades, fomentan y promueven el asociacionismo, asesoran e impulsan el trabajo de estos colectivos con la finalidad de contribuir a la formación integral de las personas con discapacidad y su integración completa en la sociedad. Realizan una labor complementaria respecto a las administraciones públicas, con propuestas emanadas de la participación de los propios afectados.

Las plataformas actúan como interlocutor de las entidades de la discapacidad en Aragón, cubriendo más del 97% de la discapacidad en la Comunidad Autónoma, agrupando las entidades de la Discapacidad Física, Mental, Auditiva y Visual. Su objetivo es velar por los derechos de las entidades y los usuarios con discapacidad y fomentar el asociacionismo, acreditando de esta manera las razones de interés humanitario, público y social por las que el Gobierno de Aragón concede una subvención directa.

También, el Gobierno de Aragón y ECODES han acordado la ejecución de un nuevo convenio de colaboración, para dar continuidad a la disminución del índice de pobreza energética en Aragón a través de la optimización energética, la disminución del consumo y la mejora del confort en los hogares en situación de pobreza energética en Aragón; valorándose para ello la situación de un importante número de familias del ámbito territorial de Aragón sobre las que se realizarán los cambios que sean necesarios para optimizar su consumo y disminuir con ello el riesgo de pobreza energética.

ECODES, dentro de sus actuaciones relativas a la erradicación de la pobreza energética, ha venido desarrollando el "Proyecto ni un hogar sin energía" cuyo objetivo es mejorar la situación de familias que sufren pobreza energética y que no pueden, o tienen grandes dificultades, para hacer frente a sus facturas de suministros y/o para mantener su vivienda dentro de una temperatura saludable.

El objetivo de este convenio es dar continuidad al trabajo realizado durante los años 2017 y 2018 para reducir las facturas de energía y mejorar el confort en sus hogares, de las familias vulnerables de Aragón a través del asesoramiento personalizado a los colectivos que sufren pobreza energética o están en riesgo de llegar a esta situación.

Las actuaciones a realizar, en el marco del Proyecto contra la pobreza energética en Aragón con ECODES, son: identificación de los hogares vulnerables, diagnóstico energético para recomendación de hábitos de consumo y de medidas de micro-eficiencia energética adaptados a cada familia, optimización de condiciones de contratación de dichas familias y análisis y valoración de resultados.

## **Convenio entre Gobierno de Aragón, la FAMCP y Endesa para evitar la suspensión de suministro de electricidad y gas a consumidores vulnerables**

**Pueden ser beneficiarios los titulares de contratos suscritos con alguna comercializadora de Endesa, sean o no beneficiarios del bono social**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de un convenio entre el Gobierno de Aragón, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y Endesa para el establecimiento de mecanismos que eviten la suspensión del suministro de electricidad y gas por razón de impago a los consumidores que se encuentren en situación de vulnerabilidad o especial vulnerabilidad y de aquellos que estén en riesgo de exclusión social.

Podrán ser beneficiarios de este convenio las personas titulares de contratos de suministros de electricidad y gas en su vivienda habitual suscritos con alguna de las comercializadoras de Endesa, sean o no beneficiarios del bono social, residentes en Aragón que cumplan con las condiciones para ser declarados clientes en situación de vulnerabilidad o especial vulnerabilidad o que tengan la consideración de clientes vulnerables severos en riesgo de exclusión social.

Las empresas comercializadoras de Endesa remitirán semanalmente a la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales el listado actualizado de los puntos de suministro de electricidad a los que se haya requerido el pago según el procedimiento establecido en dicha normativa.

Las empresas de Endesa contribuyen a este convenio, a través de los descuentos aplicados en la factura eléctrica de los clientes vulnerables y la ampliación del plazo de pago. Además, Endesa se compromete a realizar diferentes acciones tales como conferencias a los ciudadanos sobre el contenido de la factura eléctrica y la mejora en los hábitos de consumo; charlas informativas a los técnicos de los servicios sociales para explicar los requisitos necesarios para la concesión del bono social y sus condiciones de aplicación y facturación, así como el contenido de la factura eléctrica y la mejora en los hábitos de consumo y reuniones de seguimiento de la actividad, emanada de este convenio, con las administraciones.

Endesa facilitará trimestralmente a la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales el número total y la cuantía, tanto de las ayudas concedidas para el pago de las facturas correspondientes a los consumidores, como de los descuentos aplicados en la factura eléctrica de los consumidores vulnerables durante el periodo informado. Se detallará asimismo el número de consumidores acogidos al bono social. Esta información se facilitará desglosada por entidades locales.

Cuando se proceda a tramitar el pago de las ayudas en materia de pobreza energética para evitar el corte del suministro o su restablecimiento, si el consumidor no dispone de bono social, la comercializadora vendrá obligada a informarle de las previsiones y ayudas que asisten a los consumidores vulnerables conforme a la normativa vigente, y en particular, a advertirle de la posibilidad de solicitar, cumpliendo las condiciones legales, el bono social.

No podrá suspenderse el suministro del consumidor que incurra en impago de la factura eléctrica cuando sea beneficiario del bono social y para su aplicación haya acreditado formar parte de una unidad familiar en la que haya al menos un menor de 16 años, o cuando alguno de los miembros de la unidad familiar se encuentre en situación de dependencia reconocida de grado II o III, o tenga una discapacidad reconocida igual o superior al 33%, y se acredite la vulnerabilidad social de estos colectivos mediante documento expedido por los servicios sociales de las Administraciones Públicas competentes.

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene atribuidas competencias para paliar y reducir la pobreza energética en los hogares en situación de vulnerabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La FAMCP es una federación sin ánimo de lucro integrada por los ayuntamientos, comarcas y provincias de Aragón, articuladores de la organización territorial de Aragón.

Endesa es una empresa dedicada al negocio eléctrico y de gas en sus diferentes actividades industriales y comerciales y a la explotación de todo tipo de recursos de energía primaria. La entidad está comprometida con la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad.

Las tres entidades son conscientes de la necesidad de prestar especial atención y dar protección a los consumidores en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social con el objetivo de evitar la suspensión del suministro de electricidad y gas por razón de impago.

## **El IAM aportará 453.429 euros a las comarcas para la prestación del servicio de asesoría psicológica y atención social y educativa familiar**

**El objetivo es complementar la atención a las mujeres y a sus hijos que realizan comarcas e IAM en sus respectivos ámbitos competenciales**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de 32 convenios de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y sendas comarcas aragonesas para la prestación del servicio de asesoría psicológica y atención social y educativa familiar. La aportación total del IAM para este fin asciende a 453.429,81 euros.

Las actuaciones recogidas en el convenio tienen como fin principal complementar la atención a las mujeres y a sus hijas e hijos que tanto el IAM como las diferentes comarcas llevan a cabo dentro de su ámbito competencial y territorial.

Este servicio de asesoría psicológica y atención social y educativa familiar, dada la dispersión geográfica que caracteriza Aragón, solo puede prestarse de manera eficaz a través de las comarcas, pues posee los medios necesarios tanto materiales, como personales y económicos.

Mediante la firma de estos convenios, las comarcas se comprometen a facilitar un inmueble adecuadamente equipado para la ubicación del servicio y a prestar el servicio de asesoría psicológica por un profesional licenciado en Psicología, al menos dos horas por semana, dirigida al asesoramiento y atención psicológica específica a mujeres que atraviesen una situación especialmente crítica y, prioritariamente, aquellas que sufren o han sufrido malos tratos físicos u/o psíquicos o agresiones sexuales así como a sus hijos e hijas. Estos últimos deberán ser atendidos hasta los 23 años siempre que se hayan visto afectados por algunas de las situaciones descritas antes de alcanzar la mayoría de edad, aunque en el momento de recibir la atención ya ostenten dicha mayoría de edad.

Asimismo, las comarcas se comprometen a prestar el servicio de atención social y educativa para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos por un profesional con titulación de Diplomatura o Grado en Educación Social o Diplomatura o Grado en Trabajo Social, al menos tres horas por semana con las siguientes finalidades: intervención con unidades familiares en las que las relaciones se han visto afectadas por la situación de violencia vivida y acompañamiento a las mujeres en momentos críticos dentro de su proceso de salida de la situación de violencia, tales como la presentación de denuncia, personación en causas judiciales seguidas contra el agresor o por la custodia de los menores, búsqueda de empleo, solicitud de prestaciones ante las distintas Administraciones públicas y otros similares.

Las comarcas también adquieren el compromiso de cumplimentar y remitir al IAM el registro de información de servicio; nombrar a una persona responsable de organización y coordinación de las actuaciones relativas a mujer que se desarrollen en la Comarca y facilitar la asistencia a reuniones periódicas de los profesionales de las distintas comarcas que prestan servicios de atención psicológica y de atención social y educativa y del IAM, para unificar criterios de actuación.

Por su parte, el IAM, además de la aportación económica, asumirá el apoyo técnico especializado en los programas de Mujer de las comarcas; prestará los servicios de asesoría jurídica para mujeres en las comarcas; facilitará información de utilidad para el asesoramiento a las mujeres víctimas de violencia de género y elaborará estadísticas básicas sobre los casos atendidos. También asume programar y colaborar en programas de formación, especialmente en lo relacionada con la discriminación de la mujer y con la prevención, sensibilización y tratamiento de la violencia contra las mujeres y establecerá canales de coordinación y complementariedad con las comarcas para el tratamiento de los casos.

El IAM y las comarcas realizan actuaciones conjuntas para la consecución de fines comunes a través de convenios de colaboración y consideran especialmente necesario continuar con una colaboración conjunta que permita la coordinación de las actuaciones dirigidas a la atención integral a las mujeres de todo Aragón con la finalidad de incrementar la eficacia y la eficiencia de dichas acciones.

## **Gobierno de Aragón y el Colegio de Abogados de Aragón colaborarán en el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica a Inmigrantes**

### **Se prestará servicio en materia de Extranjería, Derecho Migratorio y Protección Internacional**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy un convenio de colaboración entre el ejecutivo aragonés, a través del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, y el Colegio de Abogados de Aragón para la prestación del Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica a Inmigrantes (SAOJI).

El convenio tiene una dotación presupuestaria de 80.000 euros destinados a garantizar la intervención profesional de un letrado para salvaguardar los derechos que reconoce la ley.

Este convenio garantiza la prestación del Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica en materia de Extranjería, Derecho Migratorio y Protección Internacional en la Comunidad Autónoma de Aragón a través de diversas actuaciones: servicio de consultas jurídicas iniciales sobre materias de extranjería, derecho migratorio y protección internacional; un servicio de consultas jurídicas iniciales, servicio de tramitación de expedientes, impartición de formación a los empleados públicos en las tres provincias y orientación jurídica a los empleados públicos.

Concretamente se deberá atender las solicitudes que puedan tener un trámite administrativo en derecho de extranjería, migratorio y de protección internacional para el que no sea preceptivo el letrado: visados y oficinas consulares (incluidas actas de invitación); estancias y autorizaciones de residencias y/o trabajo; autorización por circunstancias excepcionales, renovaciones, modificación y larga duración, entre otras.

Se atenderá exclusivamente en materias de extranjería, derecho migratorio y protección internacional a las personas reclusas de nacionalidad extranjera y a todos los menores extranjeros que estén bajo la protección de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), incluidos los menores extranjeros tutelados y los menores no acompañados.

Para la prestación del servicio se designarán, como mínimo, diez letrados en la provincia de Zaragoza y dos en las provincias de Huesca y Teruel.

Este convenio se enmarca en el Programa Operativo de Aragón para el período 2014-2020, dentro del Eje Prioritario 2, dirigido a promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación. También está destinado a mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción, como operación que atienda necesidades específicas de las personas de origen extranjero que residen en Aragón, para mantener su situación administrativa regular, acceder a ella, obtener la protección internacional, reagrupar o nacionalizarse.

## **El Plan Anual de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2019 apuesta por la innovación y el desarrollo para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

**Pone el acento en el enfoque de género favoreciendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones, su acceso a todos los recursos y luchando contra toda forma de discriminación y violencia**

El Consejo de Gobierno en su sesión de hoy ha aprobado el Plan Anual de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2019, enmarcado dentro del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019.

En 2019 este Plan pone el acento en el impulso de la **innovación y el desarrollo** para tratar de acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se persiguen objetivos como la creación de una red de ONGD (Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo) y sensibilizar e informar al personal de las Administraciones Públicas, entidades que trabajan en cooperación, empresas y voluntarios para que puedan contribuir a la creación de proyectos innovadores a través de servicios y proyectos basados en la investigación, el desarrollo y la innovación.

En el Plan Anual de 2019 destaca el **enfoque de género** (en atención a las leyes aprobadas recientemente en la Comunidad Autónoma) que promueve la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo. Por ello, se apoyarán los procesos de empoderamiento de la mujer en todos los campos, favoreciendo su participación en la toma de decisiones y su acceso a todos los recursos (económicos, culturales, tecnológicos) y la lucha contra toda forma de discriminación y violencia.

En Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019 concretó la equidad de género como prioridad sectorial e introdujo como criterio valorable de los proyectos el índice de Desarrollo Humano ajustado a desigualdad de género.

Se considera fundamental el trabajo en **Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global** (EpDCG) como una herramienta imprescindible tanto para sensibilizar y hacer consciente a la ciudadanía aragonesa sobre la situación en otros lugares del planeta como para mostrar las posibilidades y oportunidades que supone ser una ciudadanía global activa y comprometida en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Por ello, se requiere el compromiso de todos los actores involucrados para realizar un esfuerzo a la hora de implementar la Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (cuya elaboración finalizó en noviembre de 2017) y desarrollar medidas de acción que en ella se reflejan.

Las **prioridades geográficas** se mantienen con respecto al Plan Anual de 2018: Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Cuba y Haití en Iberoamérica. En África Subsahariana: Chad, Senegal, Etiopía, Malawi, República Democrática del Congo y Mauritania. También son prioridad geográfica India y Territorios Administrados por la Autoridad Palestina-población palestina, saharauí y países en desarrollo con conflicto.

En la Comunidad Autónoma de Aragón se educará y sensibilizará a la sociedad en materia de cooperación al desarrollo mediante actuaciones con impacto en todo el territorio, actuaciones coordinadas entre actores y acciones de importante alcance social.

## **Convenios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género con cinco municipios**

**La aportación del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Huesca asciende a 40.300 euros; a Andorra y María de Huerva, 14.800; y a Pedrola y Pinseque, 13.800.**

**Las policías locales prestarán asesoramiento y acompañarán a las víctimas y atenderán menores y personas mayores desprotegidas que convivan con ellas.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy cinco convenios de colaboración con otros tantos ayuntamientos de las tres provincias aragonesas en materia de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género. Las policías locales de estos municipios prestarán asesoramiento y acompañamiento a las víctimas y atenderán a los familiares que convivan con ellas, preferentemente menores y personas mayores desprotegidas.

El consejero de Presidencia, Vicente Guillén, ha sido facultado para firmar estos acuerdos con los alcaldes de estos municipios: Huesca, Andorra, María de Huerva, Pedrola y Pinseque. En todos los casos se trata de la renovación de convenios anteriores, salvo el de Andorra, que es nuevo.

Huesca capital difiere del resto de municipios al ser el único ayuntamiento que ha materializado ya, mediante un acuerdo con el Ministerio de Interior, su adhesión al 'Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género' (VioGen) - documento a través del cual se establecen las funciones a realizar por los agentes municipales-, aunque otros han manifestado también su deseo.

La aportación del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Huesca para este convenio asciende a 40.300 euros. En los casos de Andorra y María de Huerva es de 14.800 euros. Y en los de Pedrola y Pinseque, de 13.800. En todos los casos la vigencia finaliza el 31 de diciembre de este año y están previstas comisiones de seguimiento de la ejecución de los respectivos convenios.

El planteamiento general también es común: "Hoy en día y sin lugar a dudas, la violencia de género representa un grave problema de índole social. Esta manifestación de violencia hacia la mujer necesita de políticas públicas férreas y sólidas para trabajar en su erradicación, debiendo existir una implicación de los diferentes agentes sociales que componen nuestra sociedad, bajo los principios de colaboración y cooperación mutua entre todas las administraciones".

"En la actualidad la Policía Local representa una importante herramienta de colaboración con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra este tipo de violencia dada su proximidad al ciudadano. En numerosas ocasiones son los

primeros profesionales que hacen acto de presencia en este tipo de incidentes”, describen los convenios en su parte expositiva.

Asimismo, señalan que “en un tema tan complejo como es la violencia de género, resulta de extraordinaria importancia que el primer contacto de la víctima con el sistema sea el más adecuado. Habida cuenta de que dicho contacto entre las víctimas de VdG y las instituciones públicas, especialmente en el ámbito rural, suele producirse con los cuerpos de policía local, es fundamental la existencia de una infraestructura administrativa-policia, reflejada en unidades específicas, que permita articular un sistema de asistencia fluido, que genere confianza en la víctima, evitando así la doble victimización”.

El Gobierno de Aragón precisa que “la situación particular de cada municipio en Aragón resulta absolutamente dispar por la población a atender, el número de efectivos de cada plantilla, porcentaje de inmigración y medios materiales a su alcance”, a pesar de lo cual –añade- “es preciso tejer una red alrededor de la mujer que facilite lo máximo posible la resolución de su situación personal y familiar”.

Con carácter general, los cuerpos de Policía Local de estos municipios asumen las siguientes obligaciones:

-Asesoramiento de las víctimas en cuanto a procedimiento administrativo y judicial, conforme a los protocolos marcados en la materia.

-Acompañamiento de las víctimas a las dependencias de las unidades administrativas, judiciales y policiales correspondientes: Instituto Aragonés de la Mujer, Servicios Sociales, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil o Juzgados cuando así sea necesario.

-Atención a la unidad familiar, preferentemente a los menores y personas mayores desprotegidas que convivan con la víctima.

En Huesca capital también asumen tareas de protección a la víctima, en colaboración y coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, conforme a la incorporación de la Policía Local al sistema estatal VioGen.

## **Luz verde al convenio para la campaña "Montaña Segura" 2019**

**El Gobierno de Aragón colaborará junto a Aramón con las federaciones de Montañismo y Espeleología para mejorar la seguridad de los visitantes del medio natural.**

La aportación económica de la Comunidad asciende a 138.720 euros y la de la sociedad mixta, a 20.000.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio de colaboración en materia de Protección Civil con la sociedad mixta Aramón, la Federación Aragonesa de Montañismo y la Federación Aragonesa de Espeleología para la campaña "Montaña Segura" 2019.

El convenio supone una aportación económica del Gobierno de Aragón de 138.720 euros. A su vez, Aramón aportará la cantidad de 20.000 euros. El acuerdo, adoptado a propuesta de los departamentos de Presidencia y de Ciudadanía y Derechos Sociales, está orientado a mejorar la seguridad de los visitantes de la montaña en materia de autoprotección, establecer actuaciones directas con los montañeros y fomentar la práctica segura del deporte y el ocio en los macizos de montaña de Aragón.

Dada la numerosa afluencia de personas en el Pirineo aragonés durante todas las épocas del año, tanto montañeros expertos como turistas y visitantes ocasionales con distintos niveles de conocimiento sobre las medidas de autoprotección que es necesario adoptar en la montaña, se hace necesario mantener campañas de divulgación dirigidas principalmente a los ciudadanos sin conocimientos específicos sobre la montaña, a fin de que puedan adoptar ciertas medidas de autoprotección cuando realicen actividades relacionadas con la montaña.

El Gobierno de Aragón, atendiendo a sus competencias en materia de Protección Civil, correspondientes al Departamento de Presidencia, elabora campañas divulgativas y

planes de actuación que contemplan tanto el aspecto preventivo como las actuaciones necesarias para desencadenar las acciones coordinadas de los Grupos de Socorro en montaña que proporcionan una respuesta adecuada a las situaciones que puedan producirse cuando ocurran accidentes.

A su vez, el Instituto Aragonés de la Juventud, adscrito al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, establece entre sus funciones la de promover y ordenar las instalaciones al servicio de la juventud en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como planificar, gestionar, crear y mantener los albergues, residencias, campamentos e instalaciones de juventud del Gobierno de Aragón.

Por su parte, el Grupo Aramón, Montañas de Aragón, S.A., tiene como objeto social, entre otro tipo de actividades, la participación con otras entidades o con instituciones que tengan relación directa o indirecta con el esquí, el deporte, el ocio y el turismo en general.

Asimismo, la participación de las federaciones de Montañismo y Espeleología resulta imprescindible y debe considerarse de interés público, al no existir en Aragón otras entidades que puedan aportar la experiencia, conocimientos y personal preparado para llevar a cabo las actuaciones previstas.

La Federación Aragonesa de Montañismo (FAM) es la organización deportiva sin ánimo de lucro que viene colaborando con el Servicio de Seguridad y Protección Civil del Gobierno de Aragón en sus actividades relacionadas con la mejora de la seguridad de los visitantes de nuestros montes.

Y la Federación Aragonesa de Espeleología (FAE) dispone de material técnico específico y sus miembros tienen conocimientos especiales sobre la singular orografía de las montañas de Aragón. Dado el riesgo que conllevan algunos rescates, es imprescindible contar con la colaboración de sus miembros, que realizan de forma totalmente altruista.

La campaña "Montaña Segura" para la prevención de accidentes en el medio natural viene realizándose desde 1999, cuando se llamaba "Montañas Para Vivirlas Seguro", y

del 2005 al 2011 se denominó "Montañas Seguras, Objetivo 0 accidentes". La campaña actual de "Montaña Segura" se inició en el 2012.

En el convenio que el Gobierno ha acordado renovar para 2019, se establecen las siguientes líneas de trabajo realizadas por la Federación Aragonesa de Montañismo:

-Trabajo con la Red de Informadores Voluntarios, a pie de territorio, para mantener, afianzar y dinamizar esta iniciativa creada en 2012 y que al término de la campaña de 2018 contaba con 290 establecimientos y puntos informativos distribuidos por toda la Comunidad.

-Acciones de formación y educación en actividades de montaña dirigidas especialmente a menores, para asegurar que en el futuro sean montañeros seguros.

-Difusión del programa "Montaña Segura" y divulgación de consejos y materiales que mejoran la seguridad del practicante de actividades en el medio natural.

-Campaña de toma de datos del perfil del senderista/montañero y el barranquista, imprescindible para contrastarlo con el perfil de los rescatados en los análisis previstos con la puesta en marcha del Observatorio de Montaña.

-Acciones para educar y difundir información sobre la montaña invernal y las normas básicas para la práctica segura de actividades en ella.

-Acciones formativas para los voluntarios de Protección Civil con el objetivo de implicarles en la seguridad en el medio natural y ofrecerles conocimientos útiles para sus labores habituales.

Otra línea de trabajo será realizada específicamente por la Federación Aragonesa de Espeleología:

-Acciones en espeleología y barranquismo para mantener la formación y reciclaje técnico del personal del grupo de Espelo Socorro Aragonés y la sensibilización en seguridad de los practicantes de estas actividades.

Asimismo, la FAM se encargará finalmente del análisis de datos, elaboración de memorias y coordinación de la campaña de las labores no incluidas en los apartados anteriores.

El periodo de vigencia de este convenio finalizará el 31 de diciembre de 2019.

## **Acuerdos de colaboración con la Diputación de Teruel y el Ayuntamiento de Huesca en materia de Protección Civil**

**El Gobierno de Aragón subvencionará este año a estas instituciones con 155.000 y 85.000 euros, respetivamente, para personal, actividades y equipamiento por su aportación a la extinción de incendios u otras emergencias en ambas provincias.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado sendos acuerdos de colaboración con la Diputación Provincial de Teruel (DPT) y el Ayuntamiento de Huesca en materia de Protección Civil para este año. En el caso de la DPT se trata de la adenda anual que desarrolla el convenio vigente desde 2004, en la que se establece para este año una aportación de 155.000 euros. Con el Ayuntamiento de Huesca se trata de un convenio nuevo con una subvención autonómica de 85.000 euros.

Conforme a la posibilidad recogida en la Ley de Subvenciones de Aragón, estas cuantías financiarán el cien por cien de las actuaciones previstas en ambos acuerdos, en atención a que "contribuyen a mejorar la cobertura en cuanto al despliegue de medios humanos y técnicos, desde el punto de vista de la Protección Civil, ante cualquier posible emergencia" que pueda producirse en ambas provincias. "Estas acciones –añaden los dos acuerdos- constituyen una valiosa colaboración con el Gobierno de Aragón en el servicio de extinción de incendios" en las provincias de Teruel y Huesca.

El Ejecutivo autonómico recuerda en estos acuerdos la obligación legal de que todos los municipios de más de 20.000 habitantes presten como servicio mínimo el de "protección civil, prevención y extinción de incendios", y de que las diputaciones provinciales presten asistencia a los municipios para el establecimiento de los servicios municipales obligatorios, para garantizar su prestación integral y adecuada en todo el territorio de la provincia y para prestar aquellos servicios públicos que tengan carácter supracomarcal o supramunicipal.

### **Desglose por actuaciones**

La aportación a la Diputación Provincial de Teruel se desglosa en sendas partidas de 60.000 euros para gastos corrientes y 95.000 euros para inversiones. Los gastos corrientes comprenden el sostenimiento del puesto de Coordinador de Protección Civil, con un contrato de asesoramiento técnico dotado con 40.000 euros, y cursos formativos para el personal del Servicio de Extinción de Incendios de la DPT y para las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de la provincia, con un importe aproximado de 20.000 euros.

Los otros 95.000 euros se destinan a la dotación y mejora del equipamiento del Servicio de Extinción de Incendios, con la adquisición de un equipo completo de rescate y

excarcelación o material de telecomunicaciones, así como la compra y acondicionamiento de equipamiento e instalaciones destinados a Protección Civil en general.

En cuanto al Ayuntamiento de Huesca, el Consejo de Gobierno reconoce su colaboración en diversos aspectos relacionados con la protección civil no sólo en el término municipal, sino en emergencias que se producen en la Comarca de la Hoya y también en el resto de la provincia. La subvención se desglosa en sendas partidas, la primera de entre 22.000 euros y 24.000 euros, destinados a sufragar los gastos del puesto de operador de comunicaciones del Servicio de Extinción de Incendios, y la segunda de entre 61.000 y 63.000 euros para la dotación y mejora del equipamiento de este servicio municipal.

Las inversiones previstas en equipamiento incluyen, entre otros materiales, equipos de respiración autónoma, botellas, máscaras, trajes químicos, detector de gases, dron con cámara de lente diurna y térmica, diversos tipos de arneses, chalecos, cortacabos, neoprenos, balizas nocturnas, GPS para búsqueda de desaparecidos, o un grupo electrógeno.

El Ayuntamiento se compromete, entre otras actuaciones, a atender en la medida de sus posibilidades las solicitudes de intervención que le dirija el Centro de Emergencias 112 SOS Aragón, sin dejar desasistida en ningún caso a la ciudad de Huesca; o a colaborar con la Dirección General de Justicia e Interior en la preparación de los cursos a impartir al servicio propio de extinción de incendios y a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de la provincia.

La vigencia tanto de la adenda con la DPT como el convenio con el Ayuntamiento de Huesca finaliza el 31 de diciembre de este año.

## **Educación firma acuerdos con las librerías, las ampas, Fapar y Fagal para impulsar el banco de libros en los colegios de Aragón**

**El Consejo de Gobierno aprueba la suscripción de estos convenios para el desarrollo de este sistema, que permitirá tener los libros de texto para los 49.000 escolares que así lo han solicitado por menos del 10% de su valor**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la suscripción de cuatro acuerdos con distintas entidades que supondrán el impulso definitivo al sistema de banco de libros de Aragón que comenzará el próximo curso y que va a permitir a las familias que se hayan suscrito a él contar con los libros de texto por alrededor de 20 euros en Primaria y por 25 en Secundaria, mientras el alumnado con beca continuará recibiendo el material a coste cero. Más de 49.000 escolares se van a beneficiar de la puesta en marcha de este banco, para lo cual el Departamento firmará estos convenios con la Federación Aragonesa de Gremios y Asociaciones de Librerías (Fagal), la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado de Aragón Juan de Lanuza (Fapar), las asociaciones de madres y padres que así lo estimen y los establecimientos de venta de material curricular que lo deseen.

La inclusión en este banco es voluntaria y aquellas familias que se han adherido –las solicitudes se hicieron entre diciembre y febrero- se comprometen a entregar en su centro educativo los libros que sus hijos están utilizando este año en buen estado de conservación. Esto les da derecho a recibir los lotes para el curso 2019-2020 por un precio no superior al 10% de su coste. Por niveles, en Primaria han solicitado unirse al banco de libros cerca de 25.900 alumnos. En Secundaria son 23.217.

Los centros cuentan con una aplicación informática que centraliza la información de los bancos de libros para ayudar a simplificar los trámites. A través de esta aplicación se realizarán las altas o bajas del sistema o la resolución de incidencias como pueden ser pérdidas o traslados de centro. Aquellos centros que ya disponían de algún tipo de

servicio similar de préstamo de materiales, adaptarán su funcionamiento a esta nueva regulación.

Para la gestión del banco, cada centro tuvo que decidir si se hace cargo la propia dirección, las familias o librerías de proximidad. Y la suscripción de estos convenios supone ahora un paso más para avanzar en este objetivo.

El acuerdo con Fagal permitirá que esta federación dé a conocer a los establecimientos que venden libros de texto el sistema de banco de libros y orientarles junto al Gobierno de Aragón en todo lo necesario para su participación en él.

Por su parte, el texto que se firmará con Fapar supone un reconocimiento de la labor que muchas ampas han desarrollado en el pasado para facilitar el material curricular en sus centros y permitirá que esta asociación informe a las familias y potencie el conocimiento del banco de libros.

Además, cada ampa y cada librería encargada de gestionar el banco de libros en su centro educativo suscribirá un convenio con Educación por el que se hará cargo de revisar los ejemplares que se entreguen al centro, encargar los nuevos que se precisen y asignar los lotes a los usuarios.

## **El Consejo de Gobierno da el visto bueno al decreto de creación del nuevo colegio de Arcosur**

**El centro, que será integrado e impartirá desde Infantil a Secundaria, llevará por nombre Ana María Navales**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto de creación del nuevo centro docente de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el barrio de Arcosur de Zaragoza. El decreto establece que este centro, como el otro existente en la misma zona y que abrió sus puertas en abril de 2017, será un centro integrado, lo que supone que sus alumnos podrán estudiar allí desde la fase de Infantil hasta la de Secundaria. El centro llevará por nombre Ana María Navales en homenaje a la que fue la primera persona en recibir el premio de las Letras Aragonesas, además de docente y creadora de la revista cultural 'Turia'.

El centro, que estará situado en la avenida del Cierzo de Zaragoza, comenzará sus actividades a partir del curso escolar 2020-2021 con la impartición del primer curso de Infantil, y el resto de enseñanzas se irán incorporando progresivamente en los siguientes cursos.

El decreto de creación del centro señala que la administración ha considerado pertinente su creación en función de la realidad educativa existente ligada a la realidad demográfica de esta área, en la búsqueda de la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y alumnas. Anteriormente a este trámite, el Consejo Escolar de Aragón ya aprobó por unanimidad la puesta en marcha del CIP Ana María Navales.

Actualmente, este centro se encuentra en fase de redacción del proyecto para poder ser licitado en las próximas semanas.

## **Educación y Secot se alían para fomentar la cultura emprendedora en los centros educativos aragoneses**

**El Gobierno de Aragón y la asociación de Séniors Españoles también desarrollan actuaciones en la Formación Profesional de la Comunidad**

Desarrollar actividades que potencien la cultura emprendedora y la Formación Profesional en Aragón. Este es el objetivo del acuerdo entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la asociación que engloba a los Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (Secot), autorizado hoy por el Consejo de Gobierno, gracias al que se ponen en marcha programas educativos para favorecer el impulso de nuevas iniciativas empresariales que fomenten la generación de iniciativas y ayuden a reducir el desempleo juvenil.

Para lograr este fin, el convenio con Secot recoge la realización de acciones de sensibilización a través de talleres en los que se narran experiencias de emprendimiento en primera persona y exposiciones de buenas prácticas de la experiencia profesional por parte de empresarios. También contempla la celebración de dinámicas para incidir en las competencias y destrezas del talante emprendedor, trabajando temáticas relacionadas con la generación de iniciativas, viabilidad y sostenibilidad de proyectos, economía social, experiencias de éxito y fracaso, herramientas 2.0, comercio internacional o gestión de equipos.

Estas actuaciones están dirigidas a centros educativos que imparten tercero y cuarto curso de ESO, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional, tanto básica como de grado medio o superior.

Para extender este modelo, Secot se hace cargo de estas actividades a través de profesionales especializados, mientras el Gobierno se encarga de difundirlas y promoverlas en los centros educativos, y de la selección de sus participantes, además de estar implicado en el desarrollo del proyecto y en la orientación de las iniciativas.

Este trabajo conjunto contribuye a que los jóvenes se beneficien del aprendizaje del emprendimiento, desarrollando conocimientos empresariales, aptitudes y actitudes esenciales como la creatividad, la iniciativa, la tenacidad, el trabajo en equipo, el conocimiento del riesgo y el sentido de la responsabilidad. Un aprendizaje basado en la relación con las empresas promueve en los jóvenes una experiencia de emprendimiento práctica que puede ser muy útil para su futuro profesional.

## **Un acuerdo entre el Gobierno y Chemin Neuf permitirá mejorar el horario de visitas a la Cartuja de Aula Dei**

**El Consejo de Gobierno aprueba la celebración de este convenio, por el que ambas partes se comprometen también a acondicionar los accesos para la zona de acogida de visitantes**

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la comunidad religiosa de Chemin Neuf que permitirá mejorar el horario de visitas a la Cartuja de Aula Dei para promover el conocimiento de este importante conjunto, su historia y significado, y los bienes que contiene, en especial, las pinturas murales de Francisco de Goya.

Este acuerdo tiene por objeto dejar constancia del interés de ambas partes en mantener una colaboración para llevar a cabo asimismo el acondicionamiento de la zona de acogida de visitantes del conjunto, con la vista puesta en el impulso a su visita.

El interés de este conjunto y especialmente de las pinturas murales de Goya que alberga motivó que desde 1998 se permitieran las visitas al mismo, primero con grandes restricciones, al tratarse de un monasterio de clausura masculina, y ya a partir de 2012 con más amplitud.

La fundación de la Cartuja de Aula Dei se remonta a 1563, momento en que un grupo de monjes procedentes de la Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes en Sariñena (Huesca) se trasladó a esta zona de la ribera del río Gállego. Este traslado se produjo bajo el auspicio del arzobispo de Zaragoza, don Hernando de Aragón, quien el 29 de febrero de 1564 bendijo el acto de colocación de la primera piedra de este monumental conjunto arquitectónico, que tardó más de dos siglos en adoptar su configuración definitiva.

Desde su fundación en la segunda mitad del siglo XVI, la Cartuja de Aula Dei estuvo habitada por la comunidad cartuja hasta que la Guerra de la Independencia (1808-1814) les obligó a abandonarla temporalmente por primera vez, circunstancia que volvió a repetirse durante el Trienio Liberal (1820-1823) y durante la Desamortización de Mendizábal (1835-1836). Tras varios cambios de propiedad a lo largo del siglo XIX, que implicaron incluso su conversión en una fábrica de tejidos, los cartujos regresaron en 1901 al monasterio hasta su marcha definitiva en 2011, traspasando en 2013 su propiedad mediante una donación a la comunidad católica de Chemin Neuf, que se había instalado allí el año anterior y lo continúa habitando desde entonces.

El conjunto de la Cartuja de Nuestra Señora de Aula Dei fue declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, en el año 1983 por parte del Ministerio de Cultura, declaración que fue completada en 2002 mediante una orden del Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón.

## **El Gobierno y la Fundación Bancaria La Caixa reeditan su alianza para conceder ayudas de transporte y manutención a los deportistas participantes en las aulas de tecnificación**

**La iniciativa, instalada en un instituto de cada provincia aragonesa, permite conciliar estudios y entrenamiento**

El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno al convenio entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Fundación Bancaria La Caixa que permite que los jóvenes deportistas que participan en Aragón de uno de los programas de tecnificación deportiva instaurados tengan acceso a ayudas de transporte y manutención.

Este programa, que está implantado en un instituto de cada provincia aragonesa –el IES Goya de Zaragoza, el IES Pablo Serrano de Andorra y el IES de Jaca– permite a los jóvenes deportistas de élite conciliar estudios y entrenamiento. Gracias a la alianza establecida entre el Gobierno de Aragón y La Caixa, estos estudiantes pueden solicitar estas subvenciones. La Administración aragonesa asigna la dotación presupuestaria necesaria para cubrir los gastos derivados de la actividad escolar y de los entrenamientos de los alumnos de las aulas de tecnificación. No obstante, al comienzo de esta actividad eran ellos lo que asumían los costes de desplazamiento y manutención derivados de su participación en el programa.

Sin embargo, el marco de colaboración establecido con la Fundación Bancaria La Caixa ha permitido dotar a estas aulas de tecnificación deportiva de más recursos, incentivando el compromiso de los alumnos participantes y evitando tratos de desigualdad por razones económicas y sociales. De esta forma, el Gobierno se

encarga de la organización y solicitudes de estas ayudas, mientras La Caixa aporta 10.000 euros anuales para sufragarlas, además de donar soporte técnico y material.

Actualmente, el programa de tecnificación deportiva tiene más de 120 plazas disponibles en los tres institutos en los que está instalado y ha logrado elevar el nivel deportivo en Aragón, con la inclusión de jóvenes promesas de la tierra en selecciones nacionales, en las que han logrado grandes éxitos deportivos.

Además, el proyecto pretende ser un respaldo a la práctica deportiva femenina y una vía para evitar el abandono prematuro de la actividad física para muchos alumnos, que ven imposible conciliar su desarrollo deportivo con los estudios a partir de Secundaria.

La escolarización de los alumnos en un grupo especial de deportistas facilita la coordinación entre los sistemas educativo y deportivo para la atención de todos los aspectos relacionados con la formación integral de los jóvenes, prestando especial apoyo a sus retos académicos y deportivos, ajustando los calendarios de exámenes en función de las fechas de competiciones oficiales y reforzando los contenidos educativos cuando los alumnos así lo precisen como consecuencia de la movilidad derivada de su actividad deportiva.

El programa se desarrolla en colaboración con federaciones deportivas, clubes e instituciones comarcales y municipales, según su ámbito de aplicación. En el IES Goya de Zaragoza están implantadas las modalidades deportivas de gimnasia rítmica, natación, waterpolo, piragüismo, tenis; mientras en el IES Pablo Serrano de Andorra están disponibles atletismo, bádminton, fútbol sala, gimnasia rítmica y salvamento y socorrismo. Por último, el IES Pirineos de Jaca está centrado en los deportes de invierno, ofertando hockey hielo, patinaje artístico sobre hielo, esquí alpino y esquí de fondo.

## **El CPIFP San Blas de Teruel y la Universidad de Zaragoza trabajarán de forma conjunta en nuevas líneas de investigación en bioeconomía circular**

**El Consejo de Gobierno autoriza un convenio entre ambos centros para profundizar en este sector, del que el instituto turolense ha sido declarado centro de referencia nacional**

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad de Zaragoza firmarán un convenio que servirá para potenciar el trabajo conjunto y la investigación en torno al sector de la bioeconomía circular, que tiene en Aragón un importante puntal en el centro integrado de Formación Profesional San Blas de Teruel, recientemente designado por el Gobierno central como centro de referencia nacional en esta especialidad.

Gracias a este acuerdo, la Universidad y el instituto trabajarán de forma conjunta en líneas de actuación en este ámbito, que está siendo también impulsado desde el campus de Teruel. En este sentido, el Gobierno y la Universidad se comprometen a celebrar encuentros, jornadas y congresos destinados al intercambio de información entre especialistas de la bioeconomía –con el correspondiente reconocimiento académico por parte de la Universidad-, a colaborar en actividades de investigación, a realizar actividades de formación para promover la sociedad circular y la protección del medio ambiente, así como a fomentar las prácticas de estudiantes y la edición conjunta de publicaciones y su posterior divulgación.

El Centro Integrado de Formación Profesional San Blas de Teruel, clave en la formación agropecuaria en la Comunidad, nació en 1972 como Escuela de Capacitación Agraria dependiente del Ministerio de Agricultura. En septiembre de

2018, y previa petición del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo comunicaron oficialmente que habían hecho efectiva la reserva para el CPIFP San Blas de Teruel como Centro de Referencia Nacional del área de gestión ambiental y bioeconomía circular, lo que lo situará como un agente fundamental tanto en España como en Europa, desde donde se está impulsando de forma decisiva la transición del modelo económico lineal hacia un modelo de bioeconomía circular donde la adecuada gestión medio ambiental sea condición sine qua non para el crecimiento.

En San Blas se imparten en la actualidad un ciclo formativo de Formación Profesional Básica de Aprovechamientos Forestales, tres ciclos de Grado Medio (Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural, Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y Producción Agropecuaria), además de dos ciclos de Grado Superior (Gestión Forestal y del Medio Natural y Educación Ambiental, especialidad que hasta ahora solo estaba presente en Jaca y que comenzará el próximo curso). Además de sus instalaciones educativas, el centro dispone de una residencia-internado con 70 plazas para los alumnos con domicilio fuera de Teruel.

Con la declaración como centro de referencia nacional, el CPIFP San Blas se suma a los otros dos centros de Aragón que ya tienen esta calificación: el Centro de Tecnologías Avanzadas, cuya competencia de gestión es del INAEM, y el Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón (CIFPA), dependiente de Educación, en la materia de gestión del transporte y logística comercial.

## **El Gobierno de Aragón destina 5 millones de euros a la contratación de personal investigador pre doctoral en el próximo quinquenio**

**El procedimiento de concesión de estas subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva**

El Gobierno de Aragón ha aprobado hoy en el Consejo una convocatoria de subvenciones por importe de 5.040.000 euros para la contratación de personal investigador pre doctoral en formación para el periodo 2019-2023.

Tal y como recoge la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, existen una serie de modalidades de contrato específica del personal investigador, entre las que se encuentra el contrato pre doctoral. Bajo esta fórmula podrán ser contratados, por una universidad u organismo de investigación, los investigadores pre doctorales que, dentro de los estudios de doctorado, realicen tareas de investigación en un proyecto específico y novedoso, dando lugar a una relación contractual de carácter temporal, que podrá tener una duración de hasta cuatro años.

La importancia de las actuaciones objeto de esta convocatoria tiene su origen en el II Plan de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón, aprobado mediante Decreto 263/2004, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Dicho documento, entre sus acciones generales de fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la investigación, prevé la formación, inserción y movilidad del personal investigador.

El procedimiento de concesión de estas subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y conforme a los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

El presupuesto previsto para la convocatoria, se distribuirá de la siguiente manera:

2019.- 105.000 euros.

2020.- 1.260.000 euros.

2021.- 1.260.000 euros.

2022.- 1.260.000 euros.

2023.- 1.255.000 euros.

## **Visto bueno a las ayudas para proyectos de investigación multidisciplinares**

El Consejo de Gobierno ha autorizado la resolución de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias de la RIS3 Aragón y de excelencia de carácter multidisciplinar para el período 2018-2020.

Los 55 proyectos beneficiarios de estas ayudas forman parte de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón. Unas ayudas que buscan la financiación de proyectos de investigación aplicada, en los que exista la implicación de empresas u organizaciones interesadas en los resultados del proyecto. El objetivo último de estas ayudas es reforzar la cultura de la innovación en la región, impulsar la generación de un entorno innovador adecuado en el que interactúen los distintos agentes implicados, desarrollar y poner en marcha proyectos, productos y/o servicios innovadores a partir de los recursos disponibles en la región, y reforzar las fortalezas del sistema regional de I+D+i.

El importe total que el Gobierno de Aragón destina a estas subvenciones, en esta convocatoria, es de 3.968.000 €. Estas ayudas están cofinanciadas con el Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020. El Consejo de Gobierno de Aragón autoriza de este modo al Departamento de Innovación, Investigación y Universidad la concesión de estas subvenciones.

Las cantidades se mantienen ya que se han trasladado al presupuesto de 2019 para situar íntegra la cuantía total de la subvención. La emisión del informe final de evaluación por parte del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo CONAID se produjo el pasado 5 de febrero y se han acelerado los trámites preceptivos de informes, también por el elevado número de solicitudes recibidas, para agilizar la resolución.

## **El Gobierno de Aragón aprueba el convenio con las Cámaras de Comercio para la gestión del Programa MOVES**

**En nuestra Comunidad Autónoma este programa de ayudas contará con un presupuesto de más de 1,2 millones de euros**

**Las solicitudes se realizarán a través de una plataforma telemática gestionada por el Consejo Aragonés de Cámaras**

El Consejo de Gobierno ha aprobado este martes el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios para la gestión del Programa MOVES. Además, también ha dado luz verde al gasto plurianual destinado a este programa de incentivos para promover la movilidad eficiente y sostenible en nuestra Comunidad Autónoma. El Gobierno central ha asignado a Aragón un presupuesto total de 1.264.570,62 euros.

Previamente, el Ministerio para la Transición Ecológica publicó las bases reguladoras de este programa de ayudas estatal que promueve la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas, incluida la instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos adecuados. Las Comunidades Autónomas son las encargadas de realizar la correspondiente convocatoria de ayudas para cada territorio.

Antes era necesaria la aprobación del convenio con el Consejo de Cámaras como entidad colaboradora y la autorización por parte del Consejo de Gobierno del gasto plurianual destinado a este programa. En concreto, el presupuesto del Programa MOVES (1.264.570,62 euros) se repartirá en tres ejercicios: 252.914,12 euros en 2019 y 505.828,25 euros tanto en 2020 como en 2021.

Una vez autorizado el gasto y aprobado el convenio de colaboración con el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios para la gestión del programa, se llevará a cabo la firma del acuerdo. La solicitud de estas ayudas se realizará de forma telemática a través de una plataforma habilitada por el Consejo Aragonés de Cámaras, como en el caso del Plan Renove de electrodomésticos puesto en marcha en 2017 por el Gobierno de Aragón. En las próximas semanas, una vez lista la plataforma telemática, se abrirá la convocatoria del Programa MOVES y podrán solicitarse estas ayudas.

Las subvenciones del Programa MOVES permiten incentivar diversas actuaciones establecidas, con un porcentaje máximo y mínimo del presupuesto total, en las bases reguladoras publicadas por el Gobierno central. En el caso de Aragón, el 50% del presupuesto se destinará a incentivar la compra de vehículos de energías alternativas; el 45% irá dirigido a instalar infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos; y el 5% a implantar sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas.

## **Declarado de interés general para la Comunidad Autónoma de Aragón el regadío social de Vinaceite**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se declara de interés general para la Comunidad Autónoma de Aragón el regadío social de la comunidad de regantes "San Isidro" de Vinaceite (Teruel), que cuenta con la evaluación ambiental favorable del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha llevado a cabo los estudios técnicos necesarios que acreditan el interés social, así como su viabilidad económica, garantizando en el curso de estas actuaciones la participación de los interesados.

El proyecto servirá para la puesta en riego de 1.325 hectáreas, distribuidas en los términos municipales de Vinaceite (Teruel), Azaila (Teruel), Belchite (Zaragoza) y Almochuel (Zaragoza), en las comarcas del Bajo Martín y Campo de Belchite.

Un total de 159 parcelas de 71 propietarios se verán beneficiados de este proyecto que garantizará el agua necesaria para el cultivo de olivo (53 %), viñedo (23 %) almendro (13 %) y hortícolas (11 %).

La declaración de interés general es un paso previo indispensable para poder optar a los mecanismos de financiación puestos en marcha por el Gobierno de Aragón. La creación de regadío permite la generación de economía endógena y empleo, convirtiéndose en una vía realmente eficaz para luchar contra la despoblación en el medio rural.

## **Nace el Consejo Aragonés del Clima para seguir luchando contra el cambio climático**

**Los objetivos de este órgano consultivo son: reforzar la gobernanza del cambio climático, impulsar las medidas de mitigación y la adaptación al cambio climático en la Comunidad Autónoma**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se crea el Consejo Aragonés del Clima, un órgano de carácter consultivo y asesor del Gobierno de Aragón que servirá para reforzar la gobernanza del cambio climático, impulsar las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Entre sus funciones destacan:

- Formular al Gobierno de Aragón cuantas propuestas y dictámenes que puedan considerarse de interés en relación con la política de cambio climático, incluyendo su evaluación y mejora.
- Promover, impulsar y facilitar la coordinación de las acciones que se llevan a cabo en Aragón, en todos los ámbitos de acción, en relación con la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Participar activamente en el proceso de seguimiento y evaluación de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático, promoviendo su adecuación y mejora.
- Promover la formulación de planes de acción alineados con la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático como herramienta esencial para su implementación operativa a través de todas las entidades y agentes interesados, participando en su seguimiento y evaluación.
- Asumir la condición de Observatorio sobre Cambio Climático en Aragón.

El Gobierno de Aragón, en su trabajo de acción frente al cambio climático y en respuesta a los compromisos nacionales e internacionales existentes en esta materia, aprobaba en el Consejo de Gobierno del pasado 12 de febrero la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático Horizonte 2030 (EACC 2030), consecuencia de la firme adhesión del Gobierno al Acuerdo por el Clima alcanzado en la Cumbre de París, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La EACC 2030 constituye el marco de referencia para Aragón en el desarrollo de las políticas públicas y las medidas necesarias para la mitigación de los gases de efecto invernadero, y la adaptación al cambio climático de las actividades que se desarrollan en nuestro territorio.

Con el esfuerzo de la sociedad aragonesa y liderado desde la Administración Pública, es necesario construir un territorio en el que las personas y los ecosistemas aumenten su resiliencia frente al cambio climático, mejorando su salud, la calidad de vida y estado de conservación, y en el que la consecución y consolidación de una economía circular baja en carbono, contribuyan a la lucha contra la despoblación y al desarrollo sostenible y competitivo de nuestro territorio.

## **Aprobados cuatro nuevos convenios para seguir trabajando en la lucha contra el lindano**

**El Gobierno de Aragón colaborará con Stichting International HCH & Pesticides Association, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Stuttgart y Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA)**

El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de cuatro convenios bilaterales de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el organismo Stichting International HCH & Pesticides Association (IHPA), la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Stuttgart y Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA), para el desarrollo del proyecto europeo LIFE SURFING.

El proyecto LIFE SURFING está coordinado por el Gobierno de Aragón, cuenta con un presupuesto de 2,1 millones de euros. La financiación de la Unión Europea al proyecto es del 57% y la aportación del Gobierno de Aragón, de 570.836 euros. La duración del ensayo es de cuatro años y va desde el 2019 al 2022.

El objetivo de este LIFE es el ensayo en campo de una serie de técnicas para destruir la contaminación que puede llegar al agua desde el antiguo vertedero de Bailín. Para ello, el proyecto se centra en la eliminación de residuos densos adheridos a las grietas de la roca.

Durante los últimos años, se ha estado bombeando los residuos densos del vertedero de Bailín y en la actualidad se dan por agotados. Lo que ahora queda es eliminar este residuo denso adherido a las paredes de las grietas para evitar su contacto con el agua infiltrada.

El ensayo tiene un carácter demostrativo y sus resultados pueden ser extrapolables a otros emplazamientos con retos ambientales semejantes, tal y como valora la Unión Europea a la hora de conceder un proyecto LIFE. La colaboración entre socios de varios países resulta por tanto clave para el proyecto. La candidatura LIFE SURFING fue seleccionada entre más de 507 proyectos presentados en materia medioambiental.

## **El Gobierno de Aragón recuperará el sendero de La Canal, en Bielsa**

**El camino comunicará por uno de sus extremos con el lado francés y, por el otro, con el GR11, siendo éste el que comunica a su vez con el Valle de Bujaruelo**

El Consejo de Gobierno ha aprobado un expediente de gasto plurianual para la recuperación del sendero antiguo del Puerto de La Canal, en el término municipal de Bielsa, donde se procederá a su acondicionamiento y balizamiento. La actuación tendrá un coste de 35.999,09 euros.

El objeto del trabajo es la rehabilitación del sendero de La Canal (o La Canau) en su vertiente española que comunicará con otro tramo en territorio francés, estableciéndose así un itinerario circular alrededor de Monte Perdido. Los puntos de conexión con Francia se establecen mediante el Valle de Bujaruelo y el Puerto de La Canal. El primero no presenta problemas, estando operativo en la actualidad, pero el trazado del antiguo sendero de La Canal se perdió con el paso de los años y el desuso. Por ello, se pretende recuperar este antiguo camino que comunicará por uno de sus extremos con el lado francés y, por el otro, con el GR11, siendo éste el que comunica a su vez con el Valle de Bujaruelo.

La actuación que se pretende realizar se desarrollará en el ámbito geográfico del Sitio Patrimonio Mundial Pirineos Monte Perdido, en su vertiente española. Y, simultáneamente, se llevará a cabo otra actuación similar en el lado francés.

El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido es socio del proyecto 'Pirineos- Monte Perdido, Patrimonio Mundial 2' (PMPPM2), junto con la Commune Nouvelle Gavarnie-Gèdre (que actúa como jefe de filas), la Comarca de Sobrarbe, el Département des Hautes Pyrénées, la Office de Tourisme de Gavarnie-Gèdre y el Parc National des Pyrénées.

El objetivo general del proyecto es valorizar el sitio transfronterizo Pirineos-Monte Perdido gracias a una gestión conjunta del Bien, que se concreta en tres objetivos específicos:

- Conciliar desarrollo económico y preservación del Bien, garantizando un uso pastoral y el desarrollo de un turismo sostenible y responsable, en el respeto de las características del Bien.
- Consolidar y profundizar en el conocimiento global del Bien Pirineos-Monte Perdido.
- Facilitar el conocimiento de los aspectos naturales y culturales de Pirineos-Monte Perdido mediante la recopilación de toda la documentación existente al respecto.

Con la recuperación del antiguo sendero de La Canau, se contribuye a la consecución de los objetivos del proyecto PMPPM2: permitirá incrementar la oferta turística transfronteriza y así el conocimiento y difusión de valores naturales y culturales mediante un turismo sostenible y responsable con el que descubrir el patrimonio de Pirineos-Monte Perdido. De ahí su carácter prioritario, recogido en los documentos de planificación del espacio.

## **Se consolidan las instalaciones del Banco de Semillas y Germoplasma Forestal de Aragón**

El Consejo de Gobierno ha aprobado dar continuidad al trabajo llevado a cabo por el Banco de Semillas y Germoplasma Forestal de Aragón, a través de un contrato por valor de 48.000 euros, cofinanciados con fondos FEADER, destinado a consolidar su funcionamiento. El banco se ubica en el vivero forestal de Ejea de los Caballeros, instalación dependiente del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, dedicado a la producción de material forestal de reproducción para trabajos de repoblación, restauración, mejora de hábitats o refuerzo de poblaciones de especies singulares o amenizadas de flora.

Junto a su función principal de producir planta forestal a demanda de las administraciones públicas, está la de trabajar en la recogida de semillas y propágulos de distintos taxones de plantas silvestres que constituyen campos semilleros que permiten un abastecimiento propio de semillas.

El banco facilita el empleo de numerosas especies forestales autóctonas, difícilmente disponibles en los viveros comerciales, que pueden utilizarse en labores de restauración de terrenos alterados o degradados, de acompañamiento en las repoblaciones forestales, de estabilización de taludes de obras o actividad minera o incluso para su empleo en parques o jardines urbanos con bajos recursos hídricos o nutricionales.

Al objeto de dar continuidad a los trabajos ya desarrollados y mantener y consolidar sus instalaciones, la Dirección General de Gestión Forestal tiene previsto contratar un servicio con los siguientes objetivos:

- Mejorar la información en los modelos documentales de nuevas accesiones.
- Mejorar la base de datos de accesiones, tratamientos, conservación y manejo de las distintas especies de la colección de germoplasma. Generar una base de datos resumida para acceso libre en la página web del Gobierno de Aragón, para conocimiento general.
- Incorporar las accesiones que faltan de las especies y taxones aragoneses del Real Decreto 289/2003 y del resto de las prioritarias de la estrategia). Conseguir accesiones de estas especies o taxones que procedan de poblaciones amenazadas.
- Incorporar accesiones de especies de flora singular, como puede ser de las especies endémicas de la Sierra de Javalambre o de otras cordilleras ibéricas o pirenaicas aragonesas.
- Completar las accesiones de especies de ribera, esteparias o somontanas.

- Incorporar accesiones de especies herbáceas para su manejo y mezcla con fuente de recuperación de prados o pastizales o de restauración de áreas degradadas.
- Colaborar con otros bancos de semillas o de germoplasma al objeto de tener colecciones duplicadas y de conservación a largo plazo.
- Mantener, mejorar o incorporar nuevos bancos clonales o semilleros.
- Realizar el seguimiento de las repoblaciones o del reforzamiento de poblaciones llevadas a cabo con material de reproducción forestal obtenido en los viveros forestales de la Administración. Colaborar con la Dirección General de Sostenibilidad en lo que se refiere a especies catalogadas con algún grado de amenaza.
- Continuar recopilando el conocimiento adquirido en el manejo forestal de los distintos taxones de flora forestal para la incorporación de nuevas fichas de especies. Incorporar nuevos conocimientos fenológicos de las especies que apunten al momento y condiciones óptimas de recolección de semillas y propágulos.
- Realizar estudios genéticos de las especies que más pueden contribuir a la diversidad específica e intraespecífica.

Todos estos objetivos a desarrollar en el marco de la Estrategia Española para la Conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos forestales en Aragón.

## **Aprobada la creación del Parque Cultural Vall de Benás para potenciar el patrimonio cultural y natural**

**El Consejo de Gobierno da luz verde al decreto por el que se crea esta figura de promoción y protección que engloba a 9 municipios del Valle de Benasque**

**El patués, las fallas del Pirineo, los bailes populares, el paisaje natural y el arte románico forman parte de los 340 recursos inventariados en este parque cultural**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto por el que se declara el Parque Cultural Vall de Benás (Huesca) y se convierte así en una figura legal con experiencia contrastada en conservación y protección del patrimonio cultural que ha demostrado ser un medio eficaz para el desarrollo sostenible en el ámbito rural aragonés. Con este parque cultural, el Valle de Benasque aúna el valor de su patrimonio cultural y natural, que reúne arte, paisaje, cultura, naturaleza, tradiciones y turismo y que goza de protección y promoción.

El Parque Cultural Vall de Benás comprende los términos municipales de Benasque/Benás, Bisaurri, Castejón de Sos/Castilló de Sos, Chía, Laspaúles, Sahún, Seira, Sesué y Villanova/Vilanova -todos ellos en la comarca oscense de La Ribagorza- y queda inscrito en el registro de Parques Culturales de Aragón junto a los ya existentes: San Juan de la Peña, Río Vero, Albarracín, Río Martín, Maestrazgo y Chopo Cabecero del Alto Alfambra.

El Parque Cultural Vall de Benás incluye un inventario con unos 340 recursos del riquísimo patrimonio cultural de la zona como es el patués o benasqués (variedad nororiental del aragonés), las fallas, el palacio de los Condes de Ribagorza, el dolmen de Ramastué o la torre Rhins de Laspaúles, entre muchos otros.

Hay que recordar que el río Ésera, desde su nacimiento en el Plan de Están hasta su salida aguas debajo de Seira, define un territorio que queda enmarcado al norte por el Pirineo Axial y lateralmente por las sierras interiores, en las que se ha abierto paso el

Valle de Benasque/la Vall de Benás. Este espacio no solo es una unidad física, sino que, en virtud de las características orográficas y por el contacto histórico con otras comunidades humanas próximas, tiene unos rasgos culturales, sociales y económicos que le confieren identidad propia.

El poblamiento y el aprovechamiento tradicional de los recursos naturales, fundamentalmente mediante la actividad ganadera y forestal, ha generado unos prados de diente y de siega que constituyen un paisaje cultural además de unos agrosistemas de interés ecológico.

En paralelo, y a lo largo de los siglos, se ha ido configurando un riquísimo patrimonio cultural inmaterial que se manifiesta en las fiestas populares, como las fallas que forman parte de las fiestas del fuego del solsticio de verano, incluidas por la UNESCO en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y declaradas Bien Catalogado Inmaterial.

La singular cultura inmaterial del Valle de Benasque/La Vall de Benás se manifiesta en otras fiestas como los bailes populares, los juegos tradicionales, las canciones, los cuentos y las leyendas.

Una de las manifestaciones culturales más importantes de este territorio es el patués o benasqués, variedad nororiental del aragonés que tiene un uso habitual y extendido en la comunicación oral entre la población local y que, además, tiene una creciente presencia social y en el sistema educativo.

El parque recoge también la arquitectura popular: las casas tradicionales construidas en piedra y madera entre los siglos XIV y XVIII que fueron incorporando elementos de los diferentes estilos artísticos, desde el gótico hasta el neoclásico. Asimismo, incluye las huellas del arte románico en la arquitectura de la zona, el paisaje singular que ha conformado el escenario vital de generaciones de montañeses y una cultura inmaterial que se manifiesta en el aprovechamiento de los recursos, en las tradiciones festivas, en la lengua y en otras expresiones culturales.

El decreto aprobado hoy se publicará próximamente en el Boletín Oficial de Aragón y se notificará a los ayuntamientos integrantes del Parque.

## **Autorizado el suministro de tiras reactivas para el Salud por más de 7.000.000 de euros**

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Servicio Aragonés de Salud un gasto plurianual para el suministro de tiras reactivas por un valor que supera los 7.600.000 euros, cuya vigencia va del 1 de septiembre de 2019 hasta finales de 2022.

El Centro de Gestión Integrada y Proyectos Corporativos del Salud será el encargado de licitar el contrato de este suministro. Se trata de un material de uso habitual en los centros sanitarios, cuya finalidad es el autocontrol en pacientes diabéticos, tratados en dichos centros, y el control profesional para ajustar el tratamiento adecuado a su patología.

## **Aragón inscribe la Huella de Carbono de sus edificios públicos en el Registro del Ministerio de Transición Ecológica**

**El objetivo es iniciar una planificación de medidas estratégicas e inversiones destinadas a contribuir activamente en la conservación del medio ambiente.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy proceder a la inscripción de la Huella de Carbono de los edificios interdepartamentales del Gobierno de Aragón en el Registro del Ministerio para la Transición Ecológica.

El Gobierno de Aragón ha fomentado diversas actuaciones dirigidas a la conservación del medio ambiente, mostrando especial interés en la utilización de las energías limpias, impulsando políticas públicas dirigidas a la reducción de gases de efecto invernadero con medidas de adaptación al cambio climático en los diferentes sectores y territorios.

Entre las medidas adoptadas, se ha contemplado la necesidad de evaluar la contaminación que deriva del patrimonio de la Comunidad Autónoma. Para ello, y como primer paso, es necesario calcular la Huella de Carbono como parámetro utilizado para describir la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociados a los edificios interdepartamentales del Gobierno de Aragón, al ser representativos de una parte importante de la actividad administrativa que se desarrolla. Este cálculo permite, además, determinar su contribución al cambio climático, así como plantear nuevas medidas y comprobar la eficacia de acciones de mejora que redunden en unas menores inversiones.

La Dirección General de Contratación Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón ha impulsado un estudio de la Huella de Carbono de los edificios interdepartamentales con el objetivo de evaluar el nivel de emisiones y, además, iniciar una planificación de medidas estratégicas e inversiones destinadas a contribuir activamente en la conservación del medio ambiente.

En marzo de 2014 se creó, por Real Decreto, el Registro público para entidades que calculan y reducen la Huella de Carbono y que recoge el esfuerzo que realizan en el cálculo y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que genera su actividad. Dicho Registro facilita la posibilidad de compensar toda o parte de la Huella de Carbono mediante una serie de proyectos forestales ubicados en territorio nacional.

Estos proyectos integran numerosos beneficios ambientales y sociales, entre los que se encuentra la absorción de dióxido de carbono de la atmósfera, también conocida como secuestro de carbono. Todas las huellas inscritas en el registro van acompañadas, de manera obligatoria, por un plan de reducción.

## **Los gobiernos de Aragón y La Rioja firmarán un Protocolo General sobre tecnologías de registro distribuido**

### **El Gobierno de La Rioja se integrará así en la red de registro distribuido promovida por el Ejecutivo aragonés**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el texto del Protocolo General que los gobiernos de Aragón y La Rioja firmarán próximamente con el objetivo de autorizar la integración de la Administración autonómica riojana en la red de registro distribuido promovida por el Gobierno de Aragón. Cuando desde la Comunidad Autónoma se licitó el servicio de registro distribuido de ofertas y su posterior evaluación automatizada en procedimientos de contratación pública, ya se contemplaba la posibilidad de que este sistema fuera replicado en otras administraciones o entes del sector público.

Las tecnologías de registro distribuido tienen un enorme potencial para la mejora de la prestación de los servicios públicos en consonancia con los principios que inspiran la actuación del sector público. Dicha tecnología permite el almacenamiento de la información (o su representación mediante una función hash) de manera permanente, simultánea y sucesiva en una base de datos distribuida, de manera que quede garantizada la inmutabilidad de dicha información y se permita la auditoría de su integridad. Se trata de una tecnología incipiente y disruptiva, en proceso de desarrollo; un proceso en el que participa el Gobierno de Aragón y que va a permitir un mayor nivel de transparencia y eficiencia de la actuación administrativa.

Por todo ello, el Gobierno de Aragón ha acogido con satisfacción el interés que ha manifestado el Gobierno de La Rioja de cara a sumarse a la red de registro distribuido impulsada por el Ejecutivo aragonés, así como su decisión de impulsar proyectos propios basados en esta tecnología.

Puesto que la colaboración entre ambas administraciones puede redundar en beneficio mutuo y generar sinergias que no se podrían lograr en solitario, el Gobierno de Aragón

considera positivo suscribir un protocolo general de colaboración con el Gobierno de La Rioja. Asimismo, el acuerdo se deja abierto, tanto en lo objetivo como en lo subjetivo, de manera que otras administraciones y entes del sector público puedan sumarse al proyecto.

De la misma forma que la licitación del servicio de registro distribuido de ofertas y evaluación automatizada en Aragón situó a la Comunidad a la vanguardia en el uso de tecnologías innovadoras, este protocolo constituye una oportunidad para el Gobierno autonómico de abanderar, junto a otras regiones, la transformación de la prestación de los servicios públicos tanto en España como en Europa.

## **El IAF colaborará con el Clúster de Energía y la FAMCP para establecer medidas de uso eficiente en edificios públicos**

El Consejo de Gobierno ha aprobado este martes un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento (IAF), la Federación Aragonesa de municipios, comarcas y provincias (FAMCP) y el Clúster de la Energía de Aragón (CLENAR) y para el impulso del establecimiento de medidas de uso eficiente en edificios públicos.

Conscientes de las necesidades de implementar mecanismos que garanticen conseguir los objetivos marcados en la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible, CLENAR e IAF como reconocidos Agentes del Sistema Aragonés de I+D+i, junto con la FAMCP, consideran beneficioso concretar su colaboración a través de un convenio que tenga por objeto la elaboración de una "Hoja de ruta hacia la sostenibilidad energética" y posterior realización del correspondiente "Plan energético" de los diferentes ayuntamientos, comarcas y diputaciones, que contribuya a conseguir los objetivos fijados de disminución de contaminantes y favorecer el consumo de energías renovables, ejecutando actuaciones que permitan mejorar la gestión energética de los edificios públicos y desarrollando las vías hacia la sostenibilidad energética de las entidades locales.

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 establece el objetivo de sentar unas bases firmes para consolidar una trayectoria de neutralidad en carbono de la economía en el horizonte 2050, y su ejecución marcará una transformación notable del sistema energético de España hacia una mayor autosuficiencia energética sobre la base de aprovechar de manera sistemática y eficiente el potencial renovable, particularmente, el solar y el eólico.

Se espera lograr en 2030 una importante presencia de las energías renovables sobre el uso final de energía debido a la gran inversión prevista en energías renovables eléctricas y térmicas, y a la notable reducción en el consumo final de energía como resultado de los programas y medidas de ahorro y eficiencia en todos los sectores de la economía, lo que generará importantes oportunidades de inversión y empleo.

El Clúster de la Energía de Aragón es una asociación sin ánimo de lucro que tiene entre sus objetivos principales ser un vector estratégico para el impulso del sector energético en la comunidad aragonesa, ayudando en el desarrollo de nuevos proyectos empresariales, con especial atención a la innovación. Por su parte, entre los objetivos de la FAMCP figura la promoción y realización de estudios para el mejor conocimiento de los problemas y de las circunstancias en que se desenvuelve la vida local así como procurar, coordinar y agrupar a los municipios interesados en contratar servicios comunes con el fin de conseguir ventajas económicas y prestar servicios y gestiones de asuntos comunes.